

Acta N° 50-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con cincuenta y seis minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. DRG-166-10-2019. AMPR Papagayo ii. DRG-167-10-2019. Estudio TPMS Pargo Seda iii. Carta CATUN. iv. DGOPA-0051-2019. Rehabilitación de Licencias: *MARIA CONCHITA. v. Modificación Presupuestaria 04-2019.
V	Mociones de Presidencia y Directores
VI.	Comprobación y seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/179-2019. Propuesta de Reglamento Comisión Consultiva. ii. AJDIP/156-2019. AL-215-10-19 (3). Criterio Legal Embarcación Daniela María.
VII	Asuntos Varios: i. Revisión y seguimiento de Acuerdos.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Deiler Ledezma Rojas

Presidente Ejecutivo a.i

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.

Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Sonia Medina Matarrita, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-514-2019

Considerando

- 1-Procede el Sr. Deiler Ledezma Rojas, Vicepresidente a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. DRG-166-10-2019. AMPR Papagayo

Se da lectura al oficio DRG-166-10-2019, remitido por el señor Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, el cual traslada para conocimiento y análisis de la Junta Directiva el proceso para la creación del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, el cual se aprueba mediante acuerdo de Junta Directiva 309-2018 y el oficio PEP-058-07-2019 donde se designa formalmente el grupo de trabajo para elaborar el plan de ordenamiento pesquero del área marina.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-515-2019

Considerando

- 1-Que el Sr. Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, presenta a la Junta Directiva la solicitud de aprobación para la creación del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, mediante oficio DRG-166-10-2019.
- 2-Que una vez analizado por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio DRG-166-10-2019, remitido por el señor Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA.

2-Trasladar el oficio supra a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA, para contar con el criterio legal del mismo y al señor Álvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i, para que emita un criterio técnico relacionado con lo expuesto por el señor Méndez Hernández, para ser presentado en la sesión ordinaria programada para el viernes 15 de noviembre de 2019 y que sea analizado por los señores Directores.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

ii. **DRG-167-10-2019. Estudio TPMS Pargo Seda,**

Se da lectura al oficio DRG-167-10-2019, remitido por el señor Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, el cual solicita a la Junta Directiva la autorización para que el Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA realice un estudio de talla de primera madurez sexual del pargo seda, mediante muestreos biológicos en la zona de Guanacaste.

Debidamente valorada la solicitud del señor Méndez Hernández, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-516-2019

Considerando

1-Que el Sr. Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, presenta a la Junta Directiva la solicitud de autorización para que el Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA realice un estudio de talla de primera madurez sexual del pargo seda, mediante muestreos biológicos en la zona de Guanacaste.

2-Que una vez analizado por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio DRG-167-10-2019, remitido por el señor Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA.

2-Solicitar al Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA para que en conjunto con la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, presenten a la Junta Directiva el plan de investigación así como los recursos y los plazos de inicio, para ser analizado en la sesión ordinaria programada para el viernes 15 de noviembre de 2019.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

iii. **DGOPA-0051-2019. Rehabilitación de Licencias**

Mediante oficio DGOPA-0051-2019, indica el señor Marvin Mora Hernández que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del INCOPECA AJDIP/040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 25 del 09 de febrero de 2018, y una vez analizada toda la documentación remitida por parte del señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, mediante el oficio N°DEC-146-2019 del 12/09/2019, al igual que el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA, remite una

recomendación favorable para que dicho órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Permisionario	N° Cédula	Embarcación	N° Matricula	Tipo de Pesca
Jeannette Jiménez Balmaceda	6 0139 0241	MARIA CONCHITA	P-10561	Escama, tiburón y Camarón.

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-517-2019

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por única vez la rehabilitación de las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0051-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación MARIA CONCHITA I, Matrícula P-10561, Propietario: Jeannette Jiménez Balmaceda, tipo de pesca: Escama, tiburón y Camarón.

3-Que mediante el oficio DEC-146-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0051-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación MARIA CONCHITA I, Matrícula P-10561, Propietario: Jeannette Jiménez Balmaceda, tipo de pesca: Escama, tiburón y Camarón.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPECA el acuerdo, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

iv. **Modificación Presupuestaria 04-2019.**

Presenta el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto del INCOPECA, la Modificación Presupuestaria N° 04-2019, remitida a través del oficio N°. SPRE-0221-2019. Con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, y norma de Ejecución Presupuestaria No. 10 de la Ley 9632, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°04-2019.

La modificación ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no les afecta al Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2019.

Escuchada la presentación del señor Benavides Naranjo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-518-2019

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0221-2019, del 18 de octubre de 2019, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 04-2019 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se rebaja la suma de **¢2,608,405.00** y en el **Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola**, se rebaja la suma de **¢16,050,198.58** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢2,608,405.00** y en el **programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola** la suma de **¢16,050,198.58** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida **“Servicios”**, se incrementan **¢1,761,805.00** en el **Programa N°1** y **¢3,069,060.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Servicios de agua y alcantarillado”** se incrementan ¢1,500,000.00 en el Programa 2, para contar con suficiente contenido presupuestario para el pago de servicio de agua hasta fin de año, de conformidad con oficio SPRE-0222-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.
- En la subpartida **“Servicio de energía eléctrica”** se incrementan ¢700,000.00 en el Programa 1, para contar con suficiente contenido presupuestario para el pago de servicio eléctrico en lo que resta del año, de acuerdo con oficio SPRE-0222-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.
- En la subpartida **“Transporte dentro del país”** se incrementan ¢150,000.00 en el Programa 2 según oficio DGT-A-099-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i., para continuar con el cumplimiento de metas para finalizar el período presupuestario.
- En la subpartida **“Viáticos dentro del país”** se incrementan ¢663,230.00, de los cuales ¢61,670.00 en el Programa 1 según oficio CS-2019-03, para continuar con el proceso de Diagnóstico por parte de la Contraloría de Servicios y en el Programa 2 por ¢601,560.00 en el Programa 2 distribuidos en oficinas de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Dirección Técnica, según Oficios DGOPA 0054-2019 y DGT-A-099-2019 de los directores Marvin Mora Hernández y Alvaro Otarola Fallas, respectivamente para continuar con el cumplimiento de metas para finalizar el período presupuestario.
- En la subpartida de **“Actividades de capacitación”**, se incrementa en ¢617,500.00, para el traslado y desarrollo de los temas de capacitación técnica, externa e interna que deben impartirse sobre Tallas de Primera Madurez Sexual, según Oficio DGT-A-099-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida **“Mantenimiento de vías de comunicación”** se incrementan ¢219,000.00 en el Programa 1, para la delimitación de la losa del muelle de la Terminal Pesquera, según oficio TP-0052-2019 de la Lic. Tatiana Benavides Monter, Administradora de la Terminal Pesquera en Puntarenas.
- En la subpartida **“Mantenimiento y reparación equipo de comunicaciones”** se incrementan ¢457,485.00 en el Programa 1, para reparación de los equipos grabador y cámaras dañadas en la Estación Acuicola Los Diamantes, según oficio No.INF-01-2019 del Lic. Roger López Chavarría Jefe de Informática.

- En la subpartida **“Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina** se incrementa en ¢200,000.00 en el Programa 2 para mantenimiento de aires y fotocopiadora en Protección y Registro, según oficio No. SPRE-0222-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.
- En la subpartida **“Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”** se incrementan ¢323,650.00 en el Programa 1, para la actualización del Servidor de Certificado de CISCO para la conectividad VPN (CISCO JAVER), según oficio No. INF-01-2019 del Lic. Roger López Chavarría Jefe de Informática.

En la partida **“Materiales y suministros”**, se incrementan **¢846,600.00** en el **Programa N° 1 y ¢8,981,138.58** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes se incrementa en ¢132,200.00 en el programa 2, para cumplir metas y objetivos, según oficio ORQ-299-2019 de Odalier Quirós Quintero, Jefe Oficina Regional de Quepos.
- En la subpartida **“Otros productos químicos”** se incrementa en ¢30,000.00 en el Programa 2 para la adquisición de repelente para giras a los manglares y comunidades según solicitud presentada por medio de oficio UCCA-043-2019 de la MSc. Isabel Araya Falcón Jefe de Unidad y Control Ambiental.
- En la subpartida **“Alimentos y bebidas”**, se incrementa en ¢268,800.00 para la compra de alimentos y bebidas en las próximas sesiones de Junta Directiva, lo anterior según oficio de la Lic. Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva según oficio STJD-091-2019.
- En la subpartida **“Materiales y productos eléctricos, teléfono y cómputo”** se incrementan ¢325,000.00 en el programa 1, para adquisición de baterías para UPS’s y algunos accesorios para la conexión de computadoras y los teléfonos IP en las oficinas del nuevo edificio administrativo del INCOPECA, según oficio No. INF-01-2019 del Lic. Roger López Chavarría, Jefe de Informática.
- En la subpartida **“Otros materiales y productos de uso para la construcción”**, se incrementan ¢248,000.00.00 en el Programa 1 para las compras de tres llaves de lavatorios de pie de acero inoxidable en los servicios sanitarios de las instalaciones de la Terminal Pesquera, según oficio TP-0031-06-2019 de Lic. Tatiana Benavides Montero, Administradora de la Terminal Pesquera.
- En la subpartida **“Útiles y materiales de oficina y cómputo”** se incrementan ¢2,772,257.58 en el programa 2, para la compra de sellos para la atención del público en el Departamento de Protección y Registro y cintas para impresión de carné, de conformidad con oficio DGT-A-099-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida de **“Productos de papel, cartón e impresos”** se incrementa en ¢5,662,768.00, de los cuales ¢5,600,000.00 para compra de formularios de inspección de descarga, formularios de desembarque transbordo y de viaje de pesca de conformidad con oficio DGT-A-099-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i. y compra de agenda en Mercadeo para 2020 por un monto de ¢62,768.00 solicitud de la Lic. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Depto. de Mercadeo, mediante oficio DM-066-2019.
- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”** se incrementan ¢383,913.00 en el programa 2, para adquirir camisas alusivas a la Ferimar, manteles con logo de INCOPECA para uso de actividades oficiales, a solicitud de la Lic. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Depto. de Mercadeo, mediante oficio DM-066-2019.

En la partida **“Bienes duraderos”**, se incrementan **¢4,000,000.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida **“Equipo y mobiliario de oficina”**, se incrementan ¢4,000,000 en el Programa 2 para adquirir mobiliario de oficina por la sustitución de muebles deteriorados y que han cumplido

su vida útil y no están aptos para trasladarlos al nuevo edificio administrativo, lo anterior según oficio No. SPRE-0222-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.

Los anteriores incrementos se realizan en cumplimiento a la norma de ejecución 10 de la Ley 9632. Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2019, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, mediante SPRE-0221-2019, del 18 de octubre de 2019.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

v. **Carta CATUN.**

Se procede a dar lectura a carta remitida por el señor Asdrúbal Vásquez Núñez, Representante Legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), él cuál expone ante la Junta Directiva del INCOPECA, los inconvenientes actualmente sufre el sector, por la problemática existente para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional, así como las licencias de pesca de atún y las atribuciones legales de la Junta Directiva del INCOPECA.

Una vez discutida y analizada la carta por parte de los señores Directores, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-519-2019

Considerando

1-Que se da lectura a carta remitida por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), en el cual manifiesta su preocupación en relación a “la urgencia por problemática existente para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional-licencias de pesca de atún-responsabilidades y atribuciones legales de la Junta Directiva del INCOPECA”.

3-Que una vez leída y discutida la nota por lo señores Directivos, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibida la nota presentada por el señor Asdrubal Vásquez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

2-Enviar nota a la Comisión de tarifas del INCOPECA, para la valoración del modelo que establece el Decreto Ejecutivo 41635-MAG, que determina la Ley de Pesca.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

AJDIP-520-2019

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente instruir a la secretaria de Junta Directiva para que traslade la Carta presentada por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, a la Asesoría Jurídica del INCOPECA, y en conjunto con la Dirección General Administrativa realicen un oficio sobre las consecuencias de la no definición de acciones, situación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución una serie de inconvenientes para un efectivo suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.

2-Que una vez analizado y discutido por lo señores Directores, la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

1-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, trasladar la Carta presentada por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, a la Asesoría Jurídica del INCOPECA, , y en conjunto con la Dirección General Administrativa realicen un oficio sobre las consecuencias de la no definición de acciones, situación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución una serie de inconvenientes para un efectivo suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún

2- Instruir a la a la secretaria de Junta Directiva, recopilar los acuerdos y oficios recientes, tomados por esta Junta Directiva en cuanto al tema de atún, para ser trasladados a la Asesoría Jurídica y a la Dirección General Administrativa del INCOPECA.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

AJDIP-521-2019

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente retomar el tema de la carta presentada por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), para la atención, valoración y análisis del Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.

2--Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, agendar una sesión extraordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2019, una vez finalizada la sesión ordinaria, con el fin de abarcar y solucionar lo expuesto por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Por motivos de tiempo, el señor Presidente Ejecutivo a.i., solicita a los señores Directores trasladar los puntos pendientes de la agenda para la siguiente sesión, por lo que la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-521A-2019

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar los puntos pendientes de la agenda, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Alterar el orden del día y trasladar los puntos pendientes de la agenda para la próxima sesión.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Artículo V

Cierre:

Al ser las trece horas con cinco minutos se levanta la sesión